ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 785

LA LIGUA, 06 ABR 2026

MAT: DECLARA DESIERTO el proceso de Licitación Pública ID N°2784-49-LR25 **"CONSTRUCCIÓN de RED de ALCANTARILLADO del SECTOR PLACILLA/LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA".**

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2°La Resolución N°36 de 2024, y N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fija las normas de exención en el trámite de toma de razón.
3°Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4° Decreto Alcaldicio N°10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5° Decreto Alcaldicio N°1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6° Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas".
7° Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas.
8° D.A. N°9820 de fecha 23.12.25 que autoriza el proceso de Licitación Pública ID N°2784-49-LR25.
9°D.A. N°9819 de fecha 23.12.25. que designa participantes y Comisión Técnica de Evaluación.
10°Acta de Apertura de fecha 25.03.26 de la Comisión Técnica de Evaluación.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre municipalidad de La Ligua ha efectuado todas las gestiones correspondientes a la ejecución del proceso de Licitación Pública ID N°2784-49-LR25 para la ejecución del Proyecto "Construcción Red de Alcantarillado del Sector Placilla / La Chimba, comuna de La Ligua".
2. Que, según lo establecen las bases en el punto 8.1. y 8.2.: El monto de las ofertas de los proponentes: - De ser mayor al presupuesto ofertado dependerá de la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional.
3. Que, la Comisión Técnica de Evaluación, conforme a lo establecido en las bases, ha establecido la inadmisibilidad de la oferta por superar el monto referencial disponible, según lo establece el Gobierno Regional.
4. Que, de acuerdo al principio de estricta sujeción a las bases, consagrado en el articulo N°10 de La Ley 19.886, la cual obliga a los participantes y a las entidades

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 785 /

licitantes a cumplir obligatoriamente las normas técnicas y administrativas de la licitación, no es posible continuar con las restantes etapas del proceso, puesto que el monto oferta es superior a lo que señala y permiten las bases.

5. Que, existiendo una sola oferta presentada al portal www.mercadopublico.cl, la cual no cumple con lo requerido en las bases administrativas, el proceso de Licitación ID Nº2784-49-LR25 **queda Desierto**.
6. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1º**DECLARESE INADMISIBLE** la Oferta presentada, según art. 9 de la Ley 19.886 por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases y Acta de la Comisión Técnica de Evaluación.

2º **DECLARESE DESIERTO** el proceso de Licitación Pública ID Nº2784-49-LR25 por la ejecución del Proyecto CONSTRUCCIÓN RED de ALCANTARILLADO del SECTOR PLACILLA/LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA" Código BIP Nº40011611-0, por no cumplir con lo establecido en los puntos 8.1. y 8.2. de las Bases Administrativas.

2

3º **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl , una vez tramitado en su totalidad el presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA – SECRETARIA MUNICIPAL

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA – ALCALDE – PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Secpla

EVL / MPMA /MMJ/mmi

RECIBIDO 13:00 02 ABR 2026 ALCALDIA A.M. PM.

RECIBIDO 10:00 06 ABR 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. PM.

RECIBIDO 02 ABR 2026 A.M. Tr.M.

EXAMINADO 02 ABR 2026 CONTRALORIA LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

ACTA APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
ID Nº 2784-49-LR25

Nombre de la Licitación : **"CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PLACILLA / LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA", CODIGO BIP N°40011611-0.**

Mandante : **GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO**

Unidad Técnica : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Tipo de Licitación : **PÚBLICA**

Fuente de Financiamiento : GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO

Disponibilidad Presupuestaria: **$ 4.556.253.000.- (Cuatro mil quinientos cincuenta y seis millones, doscientos cincuenta y tres mil pesos). Impuesto incluido.**

I.- ANTECEDENTES GENERALES

Apertura de Propuesta : 19 de Marzo de 2026 a las 10:01 hrs.

I.1.- Empresa que Oferto por El Portal www.mercadopúblico.cl:

1. CONSTRUCTORA PYL SPA

II.- DE LA OFERTA

II.1.-DE LA OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE	OFERTA NETA EN EL PORTAL	ESTADO
CONSTRUCTORA PYL	$ 5.241.455.826	OBSERVACION N°1

Considerando que:

Las Bases Administrativas, en el punto N°8, establecen que: El PRESUPUESTO REFERENCIAL oficial disponible del Proyecto alcanza la suma de **$ 4.556.253.000.- (Cuatro mil quinientos cincuenta y seis millones, doscientos cincuenta y tres mil pesos). Impuesto incluido.**

8.2.- El monto de las ofertas de los proponentes:

- DE SER MAYOR EL PRESUPUESTO OFERTADO DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL.

OBSERVACIÓN N°1:

Que, la oferta presentada por CONSTRUCTORA PYL SpA, por un monto total de $5.241.455.826.- IVA incluido, excede en $685.202.826.- el presupuesto referencial oficial disponible de $4.556.253.000.- IVA incluido, fijado en el numeral 8.1 de las Bases Administrativas. Asimismo, atendido que dichas bases establecen que cualquier

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

mayor valor respecto del presupuesto disponible dependerá de la existencia de disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional, y no constando en la especie financiamiento adicional aprobado que permita absorber dicha diferencia, la oferta excede el marco financiero autorizado para la ejecución de la iniciativa, razón por la cual no resulta susceptible de adjudicación, correspondiendo, en consecuencia, declararla inadmisible.

III.-CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **ID Nº 2784-49-LR25,** correspondiente a la **"CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PLACILLA / LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA", CODIGO BIP N°40011611-0,** la **Comisión Evaluadora** declara lo siguiente:

Resumen Admisibilidad de las Ofertas:

OFERTA ADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE
	• CONSTRUCTORA PYL SPA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION * DIRECTOR

FELIPE VERGARA LUCERO
Director SECPLA

ERNESTO OLIVARES OLIVARES
Profesional SECPLA

HÉCTOR GONZÁLEZ FUENTES
Técnico Control

La Ligua, 25 Marzo de 2026.-